



Universidad de Concepción

OFICINA DE PARTES
RECIDADO
Hora _____ Fecha 24/11

DECRETO U. DE C. Nº 2003 – 209

VISTO:

Lo acordado por el Consejo Académico en sesión de 06 de noviembre de 2003, en orden a aprobar la modificación al Programa integrado de Doctorado y Magister en Ciencias de la Ingeniería con mención en Ingeniería Metalúrgica, que fuera sancionado inicialmente mediante Resolución U. de C. Nº 79-0458 de 17.07.1979 y posteriormente por Decreto U. de C. Nº 83-687 de 09.12.1983, modificados por Decreto U. de C. Nº 87-554 de 19.10.1987 y Decreto U. de C. Nº 97-099 de 19.10.1997, consistente en la transformación del señalado Programa en dos Programas separados, denominados Programa de Doctorado en Ingeniería Metalúrgica y Programa de Magister en Ingeniería Metalúrgica, que consta de los antecedentes adjuntos y en que se procede a lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 2002-093 de 14 de mayo de 2002 y en los estatutos vigentes de la Corporación.

DECRETO:

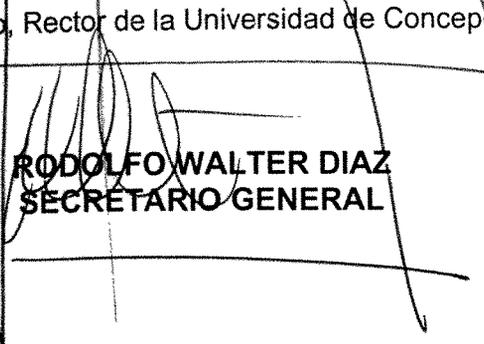
Apruébase la modificación al Programa integrado de Doctorado y Magister en Ciencias de la Ingeniería con mención en Ingeniería Metalúrgica, que se transforma en dos Programas separados, denominados Programa de Doctorado en Ingeniería Metalúrgica y Programa de Magister en Ingeniería Metalúrgica, que consta de los antecedentes adjuntos y que certificados conforme en cada una de sus hojas por el Secretario General, se archivará en la Facultad de Ingeniería, en la Escuela de Graduados y Oficina de Títulos y Grados.

Transcribábase a los Vicerrectores; al Decano de la Facultad de Ingeniería; a los Directores de: Escuela de Graduados, Servicios Estudiantiles, Tecnologías de Información; al Contralor; a la Abogada Jefe del Servicio Jurídico; Oficina de Títulos y Grados, Oficina de Partes y Archivo. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 13 de noviembre de 2003.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don Sergio Lavanchy Merino, Rector de la Universidad de Concepción.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

RWD/MMH/sr.

2003-185